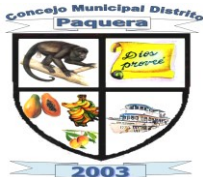


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°69 -2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GUSTAVO CUBERO ROJAS

Ocupando el puesto de Concejal Propietario

en sustitución de Griselda Montoya Gómez

Comprobado el quórum. (5)

PRESENTES

VICEPRESIDENTA: (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTES

DAMARIS CAJINA URBINA

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTES:

VICEINTENDENTA MUNICIPAL:

LICDA. JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

ASESORA LEGAL: LICDA. LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

NOMBRADA EN COMISIÓN:

GRISELDA MONTOYA GOMEZ- CONCEJAL PROPIETARIA

AUSENTE

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Oración: José Milton Hancock Porras

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
2. Audiencia y Atención al Publico
3. Juramentación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Varios
6. Informe de Comisiones
7. Informe de Intendente
8. Mociones
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
JURAMENTACIÓN FREDDY PERALTA		INTEGRAR JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO RURAL DE RIO GRANDE

El Presidente Municipal dando inicio a la sesión al ser las 5:00 p.m, saluda a los presentes. Da lectura al orden del día.

Indica el Presidente Municipal: Debido que la Concejal Propietaria Griselda Montoya no se encuentra presente, vamos a nombrarla en Comisión, los que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

NOMBRAR EN COMISIÓN: a la Señora Griselda Montoya Gómez.

“Se aprueba con cuatro votos.”

-El Señor Presidente Municipal menciona: a continuación vamos a promover al señor Concejal Suplente Gustavo Cubero Rojas, a ocupar el puesto de Concejal Propietario en sustitución de la señora Griselda Montoya Gómez. Los que estén de acuerdo levanten su mano derecha. **“Se aprueba con cuatro votos.” UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal presenta moción de orden, para realizar la juramentación de un integrante de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Río Grande de Paquera. **“Se aprueba con cinco votos”. UNANIME.**

ARTÍCULO N° 1 - JURAMENTACIÓN.

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación UN integrante de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Río Grande de Paquera, quedando la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
FREDDY PERALTA QUIRÓS	602720839

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Queda debidamente juramentado.

ARTICULO N° 2 . AUDIENCIA Y ATENCION AL PUBLICO. **(NO HAY)**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

ARTICULO N° 3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 67-2020, del 09 de Marzo del 2021. El Presidente Municipal da lectura.

“Se ratifica el Acta N° 67-2021, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 3 de Marzo del 2021. De: Mauricio Méndez Trejos- IFAM. Correo: mmendez@ifam.go.cr / DIRIGIDO A: INTENDENCIA MUNICIPAL. **ASUNTO:** “...Con la finalidad de actualizar información con respecto a los Planes Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico Municipal, le solicito su ayuda para obtener el dato de los años de vigencia de cada uno de esos Planes.
(DE CONOCIMIENTO)

2.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 3 de Marzo del 2021. De: Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces. Correo: secretariaconcejo@bagaces.go.cr / **ASUNTO:** Adjunto acuerdo 06-10-2021, tomado en sesión ordinaria DIEZ, del martes 23 de febrero, para lo que corresponda. / A la vez solicito a las funcionarias de la Asamblea Legislativa (Sra. Grettel Cabrera y la Sra. Flor Sánchez), el gran favor de enviar dicho acuerdo a la Comisión de Diputados por Guanacaste y a todos los Diputados de la Asamblea.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



Municipalidad de Bagaces
Secretaría del Concejo
"Cuna de la ecología de Guanacaste"

Bagaces, 23 de Febrero del 2021
MB-SM-59-2021.

Señor.
Lic. Carlos Alvarado Quesada.
Presidente de la República.

Señores:
Concejos Municipales y Concejos de Distritos del país
Presente.

Señores:
Diputados de la Asamblea Legislativa.
Presente.

Señores:
Comisión de Diputados por Guanacaste.
Presente.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir ACUERDO N° 06-10-2021, ARTÍCULO IX, INCISO 1, tomado en SESIÓN ORDINARIA DIEZ- DOS MIL VEINTIUNO, celebrada el día martes 23 de febrero del 2021. Acuerdo realizado por moción presentada por la Regidora Hannia Molina Chevez:

Considerando:

1. Que CONAPE significa, Comisión Nacional de Préstamos para Educación y es la institución estatal Costarricense especializada para otorgar préstamos para la educación superior y técnica que permite a las personas solicitantes estudiar dentro y fuera del país.
2. Que la venta de la cartera crediticia de CONAPE se planteó en el punto 11 por parte del Ejecutivo para negociarlo con el Fondo Monetario Internacional para que se le otorgue al país el préstamo por 1,750 millones de dólares.
3. Que la crisis económica que atraviesa el país, necesariamente requiere contar con un proyecto de alto calibre social como lo es CONAPE que le permitan a las personas que

Bagaces, Guanacaste
Teléfonos: 2690-13-19/ 13-20,
Correo: secretariaconcejo@bagaces.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



Municipalidad de Bagaces Secretaria del Concejo "Cuna de la ecología de Guanacaste"

accesan el préstamo construir un futuro profesional sobre la base de un crédito con facilidades y acceso, apegado a los conceptos de la oportunidad e inclusión social.

4. Que, gracias a CONAPE 130 mil personas han podido salir adelante en sus estudios con un mismo préstamo otorgado por CONAPE.
5. Que CONAPE es uno de los casos más exitosos de movilidad social y económica de la historia de Costa Rica. Decenas de miles de Costarricenses de escasos recursos hoy son profesionales (médicos, ingenieros, biólogos, científicos, etc.) Gracias a sus créditos para estudiar en Universidades Públicas y Privadas.
6. Que, CONAPE se financia con un pequeño porcentaje de las ganancias de la banca estatal y becas a largo plazo.
7. Que Taza de Interés es bajísima, es apenas 5.5% y los estudiantes pagan al finalizar sus estudios. Su oficina es pequeña y prácticamente no tiene burocracia.
8. Que la cartera de COPENAE es de 400 millones de dólares, 240 millones de colones. Se requiere liquidar su fondos, pasarlo al Banco Popular y que los estudiantes entren a pedir fondos (dentro de la burocracia del BP), pero sujetos a las directrices de la SUGEF, es decir, con intereses comerciales, que pueden llegar al 20% anual o más.
9. Que el cierre del 2019, se otorgaron créditos por un monto de 19,000 millones de colones. De estos 66% correspondientes a prestatarios son provenientes de zonas de menor desarrollo relativo, y un 65% de los beneficiarios fueron mujeres.
10. Que el Concejo Municipal apoya y defiende a los proyectos que nacieron sobre la base de posibilitar que personas menos favorecidas tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado y sin exclusión social.

Por tanto el Concejo Municipal de Bagaces se manifiesta a favor de CONAPE y solicita que se excluya la intención de incluir la cartera crediticia de CONAPE en la negociación del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional.

Notifíquese lo anterior a:

-Señor, Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica.

-Señores, Diputados de la Asamblea Legislativa.

-Señores, Diputados de la Comisión de Diputados por Guanacaste.

Bagaces, Guanacaste
Teléfonos: 2690-13-19/ 13-20,
Correo: secretariaconcejo@bagaces.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



Municipalidad de Bagaces
Secretaria del Concejo
"Cuna de la ecología de Guanacaste"

-Señores Junta Directiva de CONAPE.

-Señores, Municipalidades del país.

ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA.

Cordialmente,

MARIANE
LA ARIAS
LEON
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MARIANELA
ARIAS LEON
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.03
12:05:32 -06'00'

Marianela Arias León

Secretaria del Concejo Municipal

Municipalidad de Bagaces.

CC: Msc. Eva Vázquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces.

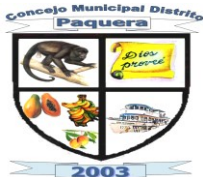
Archivo.

DE CONOCIMIENTO

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 3 de Marzo del 2021. De: Lineth Artavia -Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia. Correo: concejo@sanpablo.go.cr / **ASUNTO:** Con instrucciones de mis superiores, remito acuerdo municipal para su conocimiento respectivo.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

OFICIO MSPH-CM-ACUER-102-21

San Pablo de Heredia, 02 de marzo de 2021

Señores
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia
Pte.

Señores
Municipalidades del país
Pte.

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA 09-21 CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL 2021 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio C-048-2021, recibido vía correo el día 22 de febrero de 2021, suscrito por el Sr. Jorge Andrés Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto y el Sr. Robert Ramírez Solano, Abogado Asistente, Procuraduría General de la República, donde brindan respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-785-20 con relación a criterio sobre si los miembros jóvenes designados en asambleas de las organizaciones juveniles y atletas activos tienen derecho a voz y voto en la Juntas Directivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, según la reforma del Código Municipal.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitar copia de dicho oficio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia y a todas las municipalidades del país para su conocimiento.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 102-21

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana

Municipalidad de San Pablo de Heredia, Costado Norte del Parque Central.
Secretaría Concejo Municipal- Teléfono: 2260-3127/ Fax: 2260-3160 Apertado postal 98-3019.
www.sanpablo.go.cr/concejo@sanpablo.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

C/c: Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 4 de Marzo del 2021. De: Katherine Campos Porras -Secretaria Concejo Municipal a.i - Municipalidad de Hojancha. Correo: concejohojancha@gmail.com / **ASUNTO: Oficio SXMH083-2021.**
SE DA LECTURA.



MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
"Un cantón líder en Desarrollo Sostenible"

Hojancha, 04 de Marzo del 2021
SCMH-083-2021

Señor:
Franklin Corella V.
Director Nacional de DINADECO

Señora:
Dunia Aguirre A.
Oficina subregional de Liberia

Señores y señoras:
Municipalidades del País

Estimados señores:
Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 044-2021, celebrada el 01 de Marzo del 2021, que textualmente dice:

ACUERDO 12.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:**

1. Oponerse ante cualquier decisión de recorte presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro.
2. Solicitar a DINADECO velar porque se garantice los desembolsos propuestos desde el Ministerio de Hacienda para el año 2021, así como la incorporación de mayor contenido presupuestario mediante un presupuesto extraordinario ante la Asamblea Legislativa.
3. Que se instruya a la Secretaria del Concejo para que comuniqué este acuerdo al Director Nacional de DINADECO, señor Franklin Corella, Oficina subregional de Liberia, señora Dunia Aguirre y a las municipalidades de los 82 cantones,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
"Un cantón líder en Desarrollo Sostenible"

solicitando el apoyo para que se les gire a las Organizaciones de Desarrollo Comunal el 2% del impuesto sobre la Renta que les corresponde por ley que se encontraba presupuestado para el año 2020

. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más que agregar, se suscribe atentamente

KATHERINE
MARBETH CAMPOS
PORRAS (FIRMA)

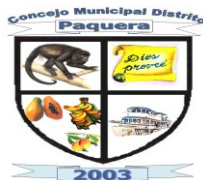
Firmado digitalmente por
KATHERINE MARBETH
CAMPOS PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2021.03.04
11:52:02 -06'00'

Katherine Campos Porras
Secretaria a.i
Concejo Municipal

Archivo

DE CONOCIMIENTO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

5.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 4 de marzo del 2021. De: INTENDENCIA PAQUERA. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: **Señora. Ing. Tatiana Arroyo Vásquez - Ingeniería de Transito – Puntarenas. ASUNTO: Adjunto OFICIO-IMP-121-2021.** Solicitud de capacitación para colocación de reductores de velocidad en red vial Distrital.
SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 01 de Marzo del 2021
OFICIO-IMP-121-2021

Señora.
Ing. Tatiana Arroyo Vásquez
Jefe de Transito de Puntarenas
Ingeniería de Transito - Puntarenas.

Estimada señora:

El suscrito Ulises González Jiménez, con número de cédula dos – cuatrocientos noventa – ciento veinticuatro, en mi condición de Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, cédula jurídica: 3-007-339600, me dirijo ante usted con el objetivo de solicitar su gentil colaboración con una capacitación dirigida a nuestro Ingeniero Municipal Freddy Madrigal Ávila – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y colaboradores involucrados en las gestiones para elaboración de informe técnico y colocación de reductores de velocidad en caminos públicos de la red vial del Distrito de Paquera.

Para notificaciones quedan disponibles los correos electrónicos:

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
munipaqueraingenieria@gmail.com

Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

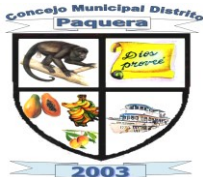
Firmado digitalmente
por ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.03.04
11:45:11 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

DE CONOCIMIENTO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 4 de marzo del 2021. De: INTENDENCIA PAQUERA. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: Señora. Ing. Tatiana Arroyo Vásquez - Ingeniería de Transito – Puntarenas. **ASUNTO: Adjunto OFICIO-IMP-123-2021.** Solicitud de demarcación aceras
SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 01 de Marzo del 2021

OFICIO-IMP-123-2021

Señora.
Ing. Tatiana Arroyo Vásquez
Jefe de Transito de Puntarenas
Ingeniería de Transito - Puntarenas.

Estimada señora:

Por este medio les saludo, a la vez hago de su conocimiento una situación que se ha venido presentando en las aceras ubicadas en la Ruta Nacional N°160 en Paquera Centro, donde algunos conductores parquean sus vehículos en las aceras destinadas para el tránsito peatonal.

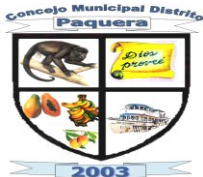
De conformidad con la definición legal prevista en el artículo 2.2 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, N.º 9078 de 4 de octubre de 2012, las aceras son vías destinadas al tránsito de los peatones. Las aceras son bienes de dominio público. Estas vías no deben ser utilizadas para la circulación de vehículos automotores, (Artículos 108.h y 119.h de la Ley N.º 9078).

Asimismo, se ha prohibido estacionar vehículos en las aceras de tal forma que se impida el libre tránsito, afecte la visibilidad o ponga en peligro la seguridad de los demás (artículo 110.b de la Ley N.º 9078).

Debido a lo anterior, existe la urgente necesidad de demarcar estas vías peatonales; con el fin de que dichas aceras no sean utilizadas para parqueo de vehículos, sino que se respete su objetivo que es el tránsito de los peatones.

Por lo anterior, solicitamos su colaboración para que se realice una inspección en el sitio y se apliquen medidas para evitar que estas aceras sean utilizadas como parqueos de vehículos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.03.04
11:42:27 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

NOTA DE INFORMACIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE.

DE CONOCIMIENTO

7.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 4 de marzo del 2021. De: INTENDENCIA PAQUERA. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: Señora. Ing. Tatiana Arroyo Vásquez - Ingeniería de Transito – Puntarenas. **ASUNTO: OFICIO-IMP-134-2021** Solicitud de apoyo Oficiales de Tránsito en el Distrito Paquera SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 04 de Marzo del 2021

OFICIO-IMP-134-2021

Señora.

Ing. Tatiana Arroyo Vásquez

Jefe de Transito de Puntarenas

Ingeniería de Transito - Puntarenas.

Estimada señora:

Por este medio le saludo, a la vez hago de su conocimiento la necesidad que tenemos desde hace bastante tiempo en el Distrito de Paquera con relación a la carencia de personal de tránsito para velar por el control de tránsito en el territorio, cabe mencionar que en la actualidad se incrementa la necesidad para garantizar la aplicación de las normas que se establecen en tiempo de Pandemia por COVID-19.

Se hace realmente necesario que designen personal de tránsito de forma permanente para que se controle el cumplimiento de medidas de seguridad vial y la aplicación de las restricciones actuales, es importante informar que durante todo este periodo de emergencia se ha recibido apoyo de Fuerza Pública con operativos, sin embargo, requerimos Delegados de Tránsito que realicen un trabajo integral.

Revisando las estadísticas, observamos un alto crecimiento en el índice de accidentes de tránsito, dejando saldos importantes de muertes, en donde el principal factor que se observa es el incumplimiento a la ley de tránsito, en cuanto a uso de dispositivos de protección y en el peor de los casos vehículos sin los permisos de circulación, y personas no menores de edad o no tienen sus respectivas licencias.

Por lo anterior, le solicito tenga a bien valorar esta solicitud y puedan delegar personal apto para fortalecer la presencia de Policía de Tránsito en el Distrito de Paquera.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez

Intendente Municipal

Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

**ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.03.04
12:22:44 -06'00'

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@conceiopaquera.go.cr

DE CONOCIMIENTO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 7 de marzo del 2021. De: eilyn.ramirez@munisrh.go.cr / Concejo Municipal de San Rafael de Heredia. **ASUNTO:** Acuerdo #4, APOYO A LA NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ. SE DA LECTURA.



Municipalidad de San Rafael de Heredia
Secretaría Concejo Municipal

05 de marzo del 2021
 Oficio SCM- 086-2021

Señores
Concejos Municipales
Concejos Municipales de Distrito del país.

Señores
Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Ministerio de Relaciones Exteriores
Instituto Noruego del Nobel

Estimados señores:

Me permito transcribirle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Ordinaria 73-2021 celebrada el 01 de marzo del 2021:

MOCIÓN # 4
MOCIÓN DE TRÁMITE

PROPONENTES: El Alcalde Municipal de San Rafael Verny Valerio Hernández, la Primera Vicealcaldesa Francinie Morera Brenes y el Segundo Vicealcalde Juan Daniel Ramírez.

SECUNDAN: Regidores Propietarios Alvis González Garita, Nathalia Madrigal Villalobos, Carlos Mora Miranda, Melissa Villalobos Lobo, Paola Vargas Zúñiga y los Regidores Suplentes Johanna Canales, Cristóbal Matamoros y Yuni Jiménez López, así como los Síndicos Propietarios Adriana Ramírez Rosales, Ana Patricia Durán Camacho, Cindy Oviedo Rodríguez, Andrey Rodríguez y Juan José Alfaro; y los Síndicos Suplentes Victor Vargas, Jordan Chaves Cervantes, Bryan Vargas Retana, Alba Guerrero y Zulema Ramírez.

APOYO A LA NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

*Municipalidad de San Rafael de Heredia**Secretaría Concejo Municipal*

05 de marzo del 2021
Oficio SCM- 086-2021

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Movimiento Guía y Scout Mundial fue fundado en 1907 y se constituye actualmente como el Movimiento Juvenil más grande del mundo, y tiene como propósito proporcionar a los jóvenes las herramientas que necesitan para resolver los retos del futuro, creando al mismo tiempo una sociedad civil fuerte. Esta misión es esencial para la paz mundial.

SEGUNDO: A nivel global, este Movimiento está representado por la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) y la Asociación Mundial de Guías y Scouts (AMGGS), y juntas suman más de 50 millones de miembros en casi 200 países y territorios.

TERCERO: A lo largo de la historia, millones de adultos, voluntarios y voluntarias scouts han estado repartidos por todo el mundo, ayudando a los niños y jóvenes a construir un mundo mejor por medio del servicio.

CUARTO: Este Movimiento trasciende religiones, formas de ser, regímenes políticos y culturas, generando una hermandad mundial de amistad entre las personas y las naciones a lo largo de 114 años.

QUINTO: En los últimos 10 años, el Programa Mensajeros de Paz del Movimiento Guía y Scout, ha promovido que los jóvenes de todo el mundo lleven a cabo más de 16 millones de proyectos y acciones locales para el bienestar a nivel nacional, regional y mundial.

SEXTO: Son ampliamente conocidos los eventos nacionales, regionales y mundiales del Escultismo y Guidismo, que se organizan en torno a los pilares de la colaboración intercultural y la construcción de la paz, incluyendo los Jamborees Scouts Mundiales y el JOTA-JOTT (Jamboree en el Aire - Jamboree en Internet) que conectan a millones de jóvenes para ser ciudadanos globales activos. Al enseñar a los jóvenes los valores del respeto y el deber hacia los demás, los Scouts trabajan para construir un mundo más pacífico e inclusivo para personas de todas las edades.

SETIMO: En Costa Rica el Movimiento tiene presencia desde 1915 y se estima que casi un millón de costarricenses, en algún momento de sus vidas han estado vinculados al Guidismo y Escultismo, entre ellos grandes personajes del país, presidentes de la República y Beneméritos de la Patria destacados en los campos de las ciencias, las artes, los deportes, las empresas, la política y la vida nacional.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



Municipalidad de San Rafael de Heredia

Secretaría Concejo Municipal

05 de marzo del 2021

Oficio SCM- 086-2021

OCTAVO: En Costa Rica, la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica es una organización reconocida mediante la ley 5189 del 24 de marzo de 1976 cuyo propósito es la educación integral de la juventud, con miras a la constitución del ciudadano ejemplar mediante el desarrollo de la conciencia social como vehículo de progreso para el país.

NOVENO: Que mediante la Ley 8993 del 14 de setiembre de 2011, se declara a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica como institución Benemérita por sus excepcionales aportes a la sociedad costarricense

DECIMO: Que en Costa Rica la legislación nacional incorpora desde hace más de 70 años, la importancia del apoyo del Estado al Movimiento Guía y Scout, como la Ley 3992 Ley de Cooperación del Estado a la Asociación de Scouts, o la Ley 5107, Ley que Autoriza al Poder Ejecutivo, Instituciones Autónomas, Semiautónomas y Municipalidades a contribuir económicamente con la Asociación.

DECIMO PRIMERO: Que actualmente esta Asociación cuenta con casi 19.000 miembros activos, con presencia en el 100% de los cantones y en el 50% de todos los distritos del país.

DECIMO SEGUNDO: Que el Movimiento Guía y Scout, ha sido nominado para el Premio Nobel de la Paz 2021 por su contribución global a la paz y el diálogo y que siendo Costa Rica uno de los países del mundo en los que históricamente más apoyo se le ha brindado a este Movimiento, lo cual ha generado enormes contribuciones a la consolidación de nuestra Nación; el país y todas sus instituciones deben sumar esfuerzos para apoyar de manera decidida y contundente esta nominación de trascendencia mundial.

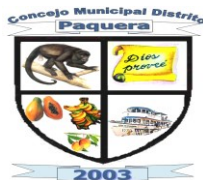
POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CODIGO MUNICIPAL, ACUERDA:

ACUERDO # 4

PRIMERO: Expresar de forma categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el Premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el servicio y el voluntariado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



Municipalidad de San Rafael de Heredia

Secretaría Concejo Municipal

05 de marzo del 2021

Oficio SCM- 086-2021

SEGUNDO: Instruir a la Señora Secretaria del Concejo Municipal para que transcriba este acuerdo y lo comunique a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Instituto Noruego del Nobel.

TERCERO: Solicitar a todos los Concejos Municipales del país y a todos los Concejos Municipales de Distrito, que de forma respetuosa se valore la nominación y si lo consideran oportuno y conveniente, adopten un acuerdo de apoyo a la nominación, para lo cual se instruye a la señora Secretaria del Concejo Municipal para que remita este acuerdo a todos los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito del país.

Vota la Regidor Suplente Johanna Canales Gómez, quien sustituye al Regidor Propietario Alvis González Garita quien presenta problemas de conexión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos. **APROBADO**

Se somete a votación la firmeza:

Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos. **APROBADO**

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL

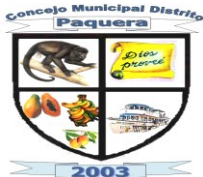
EILYN REBECA
RAMÍREZ PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por EILYN
REBECA RAMÍREZ PORRAS RAMÍREZ
Fecha: 2021.03.07 10:41:21 -0500

Eilyn Ramírez Porras
Secretaria

DE CONOCIMIENTO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 8 de marzo del 2021. De: Natalia Arroyo García- INTENDENCIA MUNICIPAL PAQUERA. Correo: narroyo@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** Para su conocimiento.

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:Horario de atención

Fecha:Mon, 8 Mar 2021 14:38:23 +0000

De:Victor Vega Alvarez <vvegaa@tse.go.cr>

Para:flopez@municobano.go.cr <flopez@municobano.go.cr>, INTENDENTA MUNICIPAL <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

CC:Oficina Regional Nicoya <ornicoya@tse.go.cr>

Por este medio les informo, con el fin de atender a la población de Cóbano y Paquera, para la atención del público y cumplir con los protocolos del Ministerio de Salud. La atención de una persona a la vez solo casos especiales de ley 7600 dos personas.

Fechas de atención:

Trámites: Solicitudes de cédulas, entrega de cédulas, trámites de paternidad responsable, reconocimientos, ocurso y consultas sobre naturalizaciones.

Municipalidad de Cóbano: El día Martes 16 de marzo de 8:00 am a 4:00 pm y El día Miércoles 17 de marzo de 8:00 am a 12 md

Municipalidad de Paquera: El día Jueves 18 de marzo de 8:00 am a 4:00 pm y El día Viernes 19 de marzo de 8:00 am a 12 md

Oficina Regional Nicoya

2685-5158

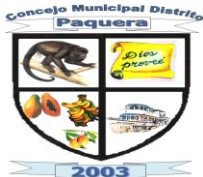
Funcionario: Víctor Vega Álvarez

Notificador

10.- SE CONOCE PORTADA CON SELLO RECIBIDO -MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, DE EXPEDIENTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N 1-2021- (Saldo Liquidación Presupuestaria del año 2020). (DE CONOCIMIENTO)

11.- SE CONOCE OFICIO IMP- 140 2021. De fecha 9 de Marzo del 2021. De: Ulises González Jiménez –INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** “...en cumplimiento del artículo 17 del Código Municipal, con el propósito de informar sobre las acciones emprendidas por los servidores públicos que hacen parte de esta Administración 2020-2024; se presenta Informe de Labores; rendición de cuentas de la gestión administrativa realizada durante el periodo comprendido de Mayo 2020 a Febrero del 2021. (YA LO CONOCIMOS)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 9 de marzo del 2021. De: JOHANNA CHACÓN – ICT. . ASUNTO: Con instrucción superior me permito remitir oficio firmado digitalmente para lo que corresponda, favor confirmar acuse de recibo. NOTIFICACION ICT: **OFICIO AL-215-2021.** G-0386-2021 OFC Consejos Municipales uso de recursos de Canon.
SE DA LECTURA.



Instituto Costarricense de Turismo
Gerencia General

08 de marzo de 2021
G-0386 -2021

Señores
Miembros de los Concejos Municipales
Gobiernos Locales

Estimados señores:

La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, les recuerda que en virtud de que el artículo 11 de la Ley N° 9780 "Implementación de Unidades de Guardavidas en las Playas Nacionales", publicada en la Gaceta N° 17, del 28 de enero de 2020, modificó el artículo 59 de la Ley N° 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, se ha eliminado la referencia del Instituto Costarricense de Turismo y del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, citada en el inciso b), y por tanto no se requiere realizar las consultas a dichas Instituciones para la utilización del porcentaje establecido en obras de mejoras del cantón.

Lo anterior, para efectos de que sea tomado en consideración para las gestiones que realizan como administradores de la Zona Marítimo Terrestre. Cabe indicar, que en lo conducente observar los artículos 77, 78 y 79 del Reglamento de la Ley 6043, donde deben mantener observación a las prioridades en el uso de los recursos por concepto de canon.

Me despido cordialmente,

ALBERTO
LOPEZ
CHAVES
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ALBERTO LOPEZ
CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2021.03.08
16:11:30 -0500'

Alberto López Chaves
Gerencia General

C/ Presidencia Ejecutiva, Junta Directiva, INVU



(506)2299.5800, San José Costa Rica
www.ict.go.cr / www.vistocostarica.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

13.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De: Intendencia Paquera. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / Reenvío información para su conocimiento. ASUNTO: Denuncia por quemas ilegales en Isla Cedros.

Reenvío información para su conocimiento.

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:RV: Denuncia por quemas ilegales en Isla Cedros

Fecha:Wed, 24 Feb 2021 22:40:12 +0000

De:Unidad Naval Bomberos <unidadnaval@bomberos.go.cr>

Para:intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, zmtpaquera@gmail.com <zmtpaquera@gmail.com>

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
Unidad Naval-DEP.OPER

CBCR-008242-2021-UNB-00020

Miércoles 24 de febrero de 2021

Señor

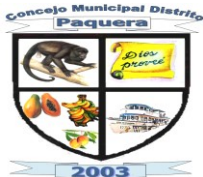
Albán Ugalde García
Consejo Municipal de Paquera

Referencia: Denuncia por quemas ilegales en Isla Cedros

Por este medio me dirijo a usted solicitando su ayuda para iniciar una investigación sobre una quemas de basura y maleza que se realizan en Isla Cedros, en donde se reflejan daños importantes a la biodiversidad de la Isla y el ecosistema, es importante mencionar que estas quemas ponen en peligro a las personas, viviendas y diferentes locales en la zona ya que amenazan con propagarse por toda la Isla debido a la época seca del año y los fuertes vientos que predominan en la zona. / Estas quemas en su mayoría son realizadas por propietarios de lotes y viviendas, quienes durante la época seca realizan quemas para limpiar sus terrenos (Fotografías adjuntas al correo), muchas de estas han requerido de nuestra intervención cuando se salen de control. / Lo anterior violenta la Ley **35368 MAG-S-MINAE**, Artículo 15, inciso J y K "*Quemas restringidas en las zonas marítimas y terrestres*". / Se refleja en dicho artículo que las quemas no son permitidas en esta Isla y que los ciudadanos deben velar por el cuidado de la misma. / De antemano, agradezco su valiosa gestión y seguimiento a este caso, sin más que agregar quedo atento a cualquier consulta, se despide su servidor. (Adjunta fotografías –constan en expediente de correspondencia)

Cc: Karol Boza Ruiz; Estación de Bomberos Unidad Naval; Julio Alejandro Reyes Larios.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

14.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 9 de marzo del 2021. De: Wilberth Quirós Palma –Intendente Municipal. Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. Correo: wquiros@tucurrique.go.cr / DIRIGIDO A: Diputados y Diputadas - Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. **ASUNTO:** Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme con todo respeto presentarles mi más cordial y efectivo saludo, deseándoles éxito en sus delicadas funciones. La presente tiene como finalidad enviarles el OFIC.INT.039-2021, suscrito por mi persona. Cordialmente se les solicita dar acuse de recibido. Sin más por el momento me despido pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su seguro servidor.
SE DA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

TELEFAX 2535-0115

cmdt1969@gmail.com



09 de marzo del 2021
OFIC.INT. 039-2021

Señores
Diputados y Diputadas
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Estimados(as) señores(as):

Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme con todo respeto presentarles mi más cordial y efectivo saludo, deseándoles éxito en sus delicadas funciones.

La presente tiene por finalidad solicitarles valorar la iniciativa en lo que concierne a la Ley N°21318 "LEY DE MOVILIDAD PEATONAL", la cual fue votada por el plenario en primer debate el día 04 de marzo del año en curso, no dudo que hay una realidad que las ciudades están llenas de vehículos y aun así es más los ciudadanos que se mueven caminando, por lo que reitero la propuesta es bueno el camino equivoco.

Todo comienza con un diagnóstico urbano para montar las bases económicas, considero que este proyecto no puede ser Ley si no tiene contenido económico.

Los ciudadanos no pueden esperar a ver si talvez en dos años se les pueda dar respuesta, respuesta que esta sujeta a ingresos en los municipios.

Estoy totalmente de acuerdo que los peatones se merecen aceras y lugares públicos seguros, cómodos y confortables donde la gente se enorgullezca y se empodere del lugar, esto mas que una Ley es un derecho, derecho que nos va a llevar a recursos de amparo, sala cuartazos y por supuesto el plato fuerte en redes sociales.

Por favor seamos más serios, hagamos política pública no cancioncitas que nosotros queremos los pueblos escuchen, por favor escuchemos mas al pueblo y seamos serios.

El éxito depende de la preparación previa y sino hay esa preparación es seguro que se convierte en un fracaso, ver lo correcto y no hacerlo es la falta de principios.

Reitero mi total compromiso en favor de los pueblos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

TELEFAX 2535-0115

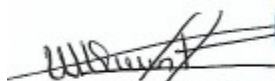
cmdt1969@gmail.com



Nota: Cabe mencionar que la Ley N°8114 reformada por la Ley N°9329 Ley especial para la transferencia de competencias, atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal que no permite invertir sobre ruta nacional, y es ahí donde está la mayoría de tránsito vehicular, donde los peatones transitan normalmente hacia sus Centros Educativos, Religiosos, Deportivos, Salud, entre otros.

Sin más por el momento y pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su seguro servidor;

Atentamente,



Wilberth Quirós Palma
INTEDENTE MUNICIPAL.

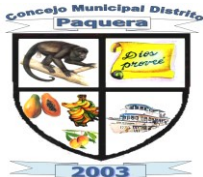
Cc. Concejos Municipales de Distrito
Municipalidades de Cartago.
Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
Unión Nacional de Gobiernos Locales.



15.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 9 de marzo del 2021. De: CTP de Paquera. Msc. Kattia Madrigal Gómez- Directora. Correo: ctp.depaquera@mep.go.cr / **ASUNTO:** Solicita interpongan sus buenos oficios y colaboren con la recolección de residuos de basura acumulada que está en la institución, ya que por diversas razones la Junta Administrativa del C.T.P. de Paquera no ha podido coordinar la recolección de basura por problemas con el encargado de la empresa RETRASOL.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



Ministerio de Educación Pública.
Dirección Regional de Enseñanza Peninsular
Colegio Técnico Profesional de Paquera
Telefax. 2641-0125
Ctp.depaquera@mep.go.cr
OFICIO CTPP-D N° 0063-2021



Paquera Puntarenas, 09 de marzo de 2021

Señores

Concejo Municipal del Distrito de Paquera

La suscrita MSc. Kattia Madrigal Gómez, en calidad de directora del Colegio Técnico Profesional de Paquera, por este medio solicito que interpongan sus buenos oficios y nos colaboren con la recolección de los residuos de basura acumulada que está en la institución, ya que por diversas razones la Junta Administrativa del C.T.P. de Paquera no podido coordinar de recolección de basura por problemas con el encargado de la empresa RETRASOL.

Sin más que agregar

MSc. Kattia Madrigal Gómez

Directora

C.T.P. de Paquera



CC/

MSc. Olger López Medina Director Regional de Educación Peninsular

Yamil Ruiz Madrigal, Asesorías de Juntas de Educación

Juan Carlos Gómez Porras, Jefe Administrativo Financiero

Junta Administrativa del C.T.P. de Paquera

15.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OFICIO CTPPP-D N°0063-2021 de la Directora del Colegio Técnico Profesional de Paquera, a fin de valorar la solicitud presentada, según su competencia y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

16.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 10 de Marzo del 2021. De: Coopeforjadores Paquera – Correo: coopeforjadores@gmail.com / Dirigido al señor Ulises González Jiménez-Intendente Municipal. **ASUNTO:** Adjunto acta constitutiva según es solicitada en el OFICIO-IMP-2021. Además, adjunto oficio COOPF-012-2021-P, el cual describe la forma en que se distribuyen los excedentes de ésta organización cooperativa. Muchas gracias y saludos.
SE DA LECTURA.



Cooperativa de Forjadores de la Agroindustria de Paquera R.L.
COOPEFORJADORES R.L.
Cédula Jurídica N°: 3-004-755583
Paquera de Puntarenas, Costa Rica
Teléfono: (506) 26410213
e-mail: coopeforjadores@gmail.com



OFICIO N° COOPF-012-2021-P

Paquera de Puntarenas, 01 de marzo del 2021.

Señor: Ulises Gonzales
Intendente
Concejo Municipal de Distrito Paquera.

Por medio del presente oficio, me permito saludarlo muy cordialmente, deseando éxitos en sus funciones, a la vez, informarle sobre los artículos e incisos que rigen a Coopeforjadores R.L. en cuanto a los excedentes se refiere:

ARTICULO 69.- RESERVAS Y APORTES DE LEY SOBRE LOS EXCEDENTES

El excedente a que se refiere el artículo anterior deberá aplicarse en la forma y orden siguiente:

El 10% para constituir la Reserva Legal.

Cuando el fondo de Reserva Legal equivalga a un tercio del Capital Suscrito actual los incrementos posteriores serán representados por nuevos Certificados de aportación, que, si se distribuirán entre los asociados, en la misma forma que el Capital Suscrito.

El 5% para la Reserva de Educación como mínimo.

El 6% para constituir la Reserva de Bienestar Social.

La Asamblea podrá aprobar por mayoría simple, convenios por medio de los que extienda la seguridad social a los asociados y caso necesario, podrá aumentar el porcentaje destinado al fondo de Bienestar Social.

A pagar el 2% de los excedentes al CONACOOOP, conforme lo estipula el artículo 136 de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente.

Pagar al CENECOOP. R.L.: hasta el 2.5% de los excedentes, de acuerdo con establecido en el artículo 11 de la Ley 6839.

El remanente o excedente neto, se distribuirá entre los asociados en proporción a las operaciones realizadas por cada uno de ellos con la cooperativa.

En la misma forma, cuando hubiere pérdidas, éstas se cargarán a la reserva legal y si no se cubriere la totalidad de ellas se cargarán en forma proporcional al Capital Suscrito que cada asociado tenga con la Cooperativa.

ARTICULO 70.- RESERVA LEGAL

La Reserva Legal servirá para cubrir las pérdidas que se produzcan en un ejercicio económico. Si la reserva legal no alcanzare para cubrir las pérdidas, éstas se cargarán en forma proporcional al capital que hayan suscrito los asociados. La cooperativa debe procurar mantener en forma líquida esta reserva destinándola a las inversiones en bienes y derechos, muebles e inmuebles, que por su naturaleza sean seguras, prefiriendo operaciones financieras con los organismos de integración cooperativa.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



Cooperativa de Forjadores de la Agroindustria de Paquera R.L.

COOPEFORJADORES R.L.
Cédula Jurídica N°: 3-004-755583
Paquera de Puntarenas, Costa Rica
Teléfono: (506) 28410213
e-mail: coopeforjadores@gmail.com



ARTICULO 71.- RESERVA DE EDUCACION

La Reserva de Educación deberá ser destinada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Reserva de Educación emitido por el INFOCOOP. A esta Reserva ingresarán los excedentes de no asociados, en caso de haberlos y los beneficios indirectos, así como las sumas que no tuvieren destino específico, sin perjuicio de que pueda incrementarse por otros medios. El 50% de los intereses y las sumas repartibles que no fueren cobradas dentro del término de un año, a partir de la fecha en que fue aprobada su distribución por la Asamblea, caducarán también a favor de esta reserva.

ARTICULO 72.- RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL

La Reserva de Bienestar Social cuya finalidad es satisfacer en beneficio de los asociados de la cooperativa, de los empleados y sus familiares inmediatos, necesidades económicas y efectuar programas de ayuda social, en especial para aquellos servicios que no estén contemplados por la Caja Costarricense de Seguro Social ni en las disposiciones sobre riesgos profesionales. A esta reserva ingresará también el 50% de los intereses y sumas repartibles que no fueran cobradas dentro del término de un año, a partir de la fecha en que fue aprobada su distribución por la Asamblea. La Asamblea deberá reglamentar el uso de esta reserva y aprobar su uso, destino o inversión.

ARTICULO 73.- CONVENIOS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

La Asamblea podrá aprobar por mayoría simple, convenios por medio de los que extienda la seguridad social a los asociados, y caso necesario, podrá aumentar el porcentaje destinado al fondo de Bienestar Social.

ARTICULO 74.- CADUCIDAD DE LOS INTERESES Y SUMAS REPARTIBLES

Los intereses y las sumas repartibles que no fueren cobradas dentro de un año a partir del día en que se acordó su distribución, caducarán por partes iguales en favor de las reservas de Bienestar Social y la reserva de educación.

Sin más por el momento

Atentamente:

José Alonso Arrieta Sirias.
Gerente General.
Cédula: 6-2086 0724

Cc.Arch.



Copia del acta constitutiva consta en expediente de correspondencia)
(DE CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

17.-SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 10 de Marzo del 2021. De: Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / Respuesta a Coopeforjadores Paquera – Correo: coopeforjadores@gmail.com / Dirigido al señor **ASUNTO:** Buenos días. Recibido, se analizará la información para pronto resolver.

(DE CONOCIMIENTO)

18.-SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 10 de Marzo del 2021. De: Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **Respuesta a** DIRECTORA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE PAQUERA - Kattia Madrigal Gómez - Directora C.T.P. Paquera. **ASUNTO:** Buenos días, Estimada Kattia Madrigal Gómez - Directora C.T.P. Paquera. Se le informa que se ha recibido la información y se ha trasladado a los encargados de la coordinación de recolección de y traslado de residuos sólidos para que se considere lo solicitado.

COMENTARIO REALIZADO.

-Indica el Presidente Municipal: Esto es algo que ya leímos y que ya se resolvió.

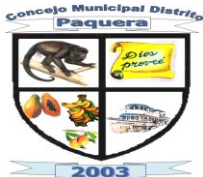
19.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 10 de Marzo del 2021. De: Manuel Lamugue Chinchilla. Correo: mlamugue@gsi-seguros.com / **ASUNTO:** Favor de incluirme en cuanto a la respuesta. Mi nombre es Manuel Lamugue y soy hijo de Don Eugenio y estoy colaborándole con dar seguimiento a estos asuntos. Quedaremos a la espera de la respuesta.

20.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 10 de Marzo del 2021. De: Luis Fernando Gómez Vega- Ced. 1 0462 0831. Exp. Adm. 462-2020. Correo: fer58_58@hotmail.com / Dirigido al señor Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** Buenas tardes don Ulises. En el trámite que me ocupa y del cual Usted tiene conocimiento, solicito se me informe si, según lo manifestado en acuerdo firme tomado por el Concejo en Sesión Ordinaria, número 63-2020 (P-2020-2024), correspondencia, inciso 9, celebrada el día 16 de febrero del 2021, y el cual se me notificó el día 19 del mismo mes; la Administración ha realizado alguna gestión al respecto para concluir el trámite presentado, tanto al Departamento de Zona Marítima como al Departamento de Ingeniería correspondiente. Notificaciones por este medio.

COMENTARIOS REALIZADOS.

-MENCIONA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Este caso ya dichosamente se está resolviendo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

21.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 16 de marzo del 2021. De: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Correo: contraloria.general@cgrcr.go.cr / **Unidad Documental:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DE CRITERIO. **ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.
SE DA LECTURA.

Expediente: CGR-APNA-2021002125

Notificación enviada por la Contraloría General de la República.

Expediente: CGR-APNA-2021002125

No. Despacho: 4019-2021

Tipo Oficio: Original

Unidad Documental: SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DE CRITERIO

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Parte Notificada: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

Correo Principal: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Correo Alterno:

Se adjunta la documentación:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio N.º **04019**

16 de marzo, 2021
DFOE-DL-0369

Señora
Lidieth Angulo Fernández
Secretaria
Concejo Municipal de Distrito
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Señor
José Milton Hancock Porras
Presidente
Concejo Municipal de Distrito
jmhancock2@yahoo.com

Señor
Ulises González Jiménez
Intendente
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

Estimados señores:

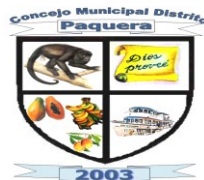
Asunto: Solicitud de información sobre las gestiones para el nombramiento del auditor (a) interno (a) por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia.

De conformidad con el ejercicio de las competencias constitucionales y legales definidas en el ordenamiento jurídico, y con el fin de verificar la observancia a lo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

DFOE-DL-0389

2

16 de marzo, 2021

dispuesto en los artículos 20 y 31 de la Ley General de Control Interno (LGCI)¹, se solicita informar respecto de lo siguiente:

1. Las razones por las cuales ese Concejo Municipal de Distrito no ha iniciado con el proceso de concurso público para proceder con el nombramiento del auditor (a) interno (a) por tiempo indefinido.
2. En caso de que se estén llevando a cabo acciones para tales efectos, remitir el detalle de lo actuado y la documentación de respaldo pertinente.

Con fundamento en el artículo 13, párrafo 4º, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República², se solicita remitir lo indicado al Órgano Contralor, en un plazo de cinco días hábiles, contado a partir de la fecha de recibo de este oficio.

En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital³, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los

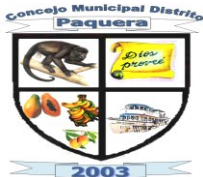
¹Ley n.º 8292 de 31 de julio de 2002. Artículo 20.- Obligación de contar con auditoría interna. Todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una auditoría interna, salvo aquellos en los cuales la Contraloría General de la República disponga, por vía reglamentaria o disposición singular, que su existencia no se justifica, en atención a criterios tales como presupuesto asignado, volumen de operaciones, nivel de riesgo institucional o tipo de actividad. En este caso, la Contraloría General ordenará a la institución establecer los métodos de control o de fiscalización que se definan.

Artículo 31.- Nombramiento y conclusión de la relación de servicio. El Jefe nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos. Tales nombramientos se realizarán por concurso público promovido por cada ente y órgano de la Administración Pública; se asegurará la selección de los candidatos idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual deberá constar en el expediente respectivo. El expediente y la tema seleccionada deberán ser comunicados, en forma previa a los nombramientos, a la Contraloría General de la República, la cual analizará el proceso y lo aprobará o lo vetará. En este último caso, girará las disposiciones al ente u órgano respectivo y señalará los elementos objeto de la objeción respectiva. Los nombramientos interinos serán autorizados, en forma previa y a solicitud de la administración, por parte de la Contraloría General de la República; en ningún caso podrán hacerse por más de doce meses. Los nombramientos del auditor y el subauditor deberán ser comunicados por el Jefe respectivo a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en los respectivos cargos. La conclusión de la relación de servicio, por justa causa, del auditor y el subauditor internos, deberá ser conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

² Ley n.º 7428 de 7 de setiembre de 1994.

³ Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n.º 8454 de 30 de agosto de 2005.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

DFOE-DL-0369

3

16 de marzo, 2021

documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al número telefónico 2501-8000.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
VIVIAN GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2021-03-16 10:29

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



FARM/VPAmgr

Cc: Archivo Central

G: 2021000087-11

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.ac.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

COMENTARIO REALIZADO.

-EXPRESA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: No sé si la Licenciada nos puede dar una breve explicación de los avances que se están dando Licenciada en este caso.

-Indica que la Licenciada contestará de forma oficial mediante un oficio firmado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

22.- SE CONOCE OFICIO 79-16-03-2021- DPT-ZMT-PAQ. Suscrito por el Lic. Albán Ugalde García- Encargado Departamento Zona Marítimo Terrestre. **ASUNTO: RESPUESTA A TRASLADO DE DOCUMENTO – PROCESO: RECURSO DE REVOCATORIA –COCOTEROS DEL MAR S.A.**

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



OFICIO: 79-16-03-2021-DPT-ZMT-PAQ. (ASUNTO: RESPUESTA A TRASLADO DE DOCUMENTO-PROCESO: RECURSO DE REVOCATORIA-COCOTEROS DEL MAR S.A.).

SRES.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

S.D.

Estimados Señores.



Ante este Honorable Concejo en Pleno, con el debido respeto me presento a indicar, las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES.

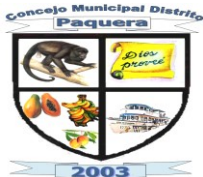
PRIMERA: En fecha 15 de marzo de 2021, he recibido de la Secretaría Municipal, TRASLADO DE DOCUMENTO, por Ustedes haberlo así dispuesto, en la Sesión Ordinaria N°: 67-2021, (P-2020-2024), celebrada el 09 de marzo de 2021. Artículo 4, Correspondencia, Inciso 7.1.

SEGUNDA: El documento trasladado es Recurso de Revocatoria, de fecha 01 de marzo del 2021, interpuesto por el Mario Cubero; contra lo dispuesto por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°: 58-2021, celebrada el 19 de enero del 2021, únicamente Punto 3 del Informe 32-29-2021-DPT-ZMT-PAQ.

TERCERA: En capítulo de Pretensiones, el recurrente, literalmente indica: "Pretensiones. Ante esta serie de argumentos aportados en el recurso de revocatoria, por parte del suscrito, y al no existir motivación de los actos, reiterar lo ya manifestado, solicito se permita delimitar la zona marítima del área restringida en los puntos indicados en su informe 32-29-2021-DPT-ZMT-PAQ. Asimismo, señalar como parte interesada, mi anuencia de acudir al Concejo Municipal para un mayor entendimiento, aparte de la respuesta debidamente motivada, manifestar la observación del Principio de Lesividad" La negrita es para resaltar.

RECOMENDACIÓN: A efectos de no vulnerar el principio constitucional, del Derecho a la Defensa(Debido Proceso), consagrado en nuestra constitución

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

política, Art. 39, sea la garantía de un debido proceso, según lo ha señalado la Sala Constitucional: El derecho de defensa o derecho al debido proceso en materia administrativa comprende básicamente: a) Notificación al interesado del carácter y fines del procedimiento, b) derecho de ser oído y oportunidad del interesado para presentar argumentos y producir prueba que entienda pertinente, c) oportunidad para el administrado de preparar su alegación, lo que incluye necesariamente el acceso a la información y a los antecedentes administrativos vinculados con la cuestión de que se trate; ch) derecho del administrado de hacerse representar y asesorar por abogados, técnicos y otras personas calificadas; d) notificación adecuada de la decisión que dicta la administración y los motivos en que ella se funde, e) derecho del interesado de recurrir la decisión dictada. " (Lo subrayado no es del original) (Voto N° 15-90 de las 16:45 horas del 5 de enero de 1990); previo a resolver el Recuso de Revocatoria de fecha 01 de marzo del 2021, interpuesto por el Mario Cubero; contra lo dispuesto por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°: 58-2021, celebrada el 19 de enero del 2021, únicamente Punto 3 del Informe 32-29-2021-DPT-ZMT-PAQ, sea recibido por este Honorable Concejo Municipal el recurrente Mario Cubero Ramirez, en representación de la empresa Cocoteros del Mar S.A; a efectos de ampliar las argumentaciones de su recurso.

Es todo. En espera de haberla dejado informada. Atentamente:

LIC. ALBÁN UGALDE GARCIA
Encargado DPT-ZMT-PAQ.
CC. Archivo.



Administración Telefax: 2641-0026/Depto. ZMT 2641-0911/Secretaría Telefax: 2641-0015/ Intendente Tel: 2641-0093

22.1- ACUERDO MUNICIPAL:

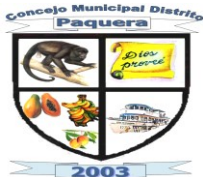
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: 1-) NOTIFICAR EL OFICIO 79-16-03-2021- DPT-ZMT-PAQ, suscrito por el Lic. Albán Ugalde García- Encargado Departamento Zona Marítimo Terrestre al Señor MARIO CUBERO - Representante de COCOTEROS DEL MAR S.A. 2-) Se le concede audiencia ante el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, para la próxima Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 23 de Marzo de 2021, a las 5:00 p.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

23.- SE CONOCE OFICIO IMP-153-2021, 15 de marzo de 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** Siguiendo recomendación de adjudicación PM-034-2021, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la **Contratación Directa N° 2021CD-000011-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INGENIERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA"** para su conocimiento y trámite correspondiente.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 15 de Marzo del 2021
OFICIO-IMP-153-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-034-2021, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2021CD-000011-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INGENIERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA" para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-034-2021
CONTRATACION DIRECTA No. 2021CD-000011-01.

"CONTRATACION DE SERVICIO DE SERVICIOS DE INGENIERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA"

Paquera, al ser las diez horas del día once de Marzo del dos mil veintiuno; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de contratación No. 2021CD-000011 -01, para la Contratación de los Servicios Profesionales de un Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Topógrafo par que brinde servicios de ingeniería en el Concejo Municipal del Distrito de Paquera.

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-064-2021, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de ₡5.138.000.00 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil colones netos).

Prog. II (Atención de Emergencias Cantonales)
5.02.28.1.04.03 Servicios de ingeniería.....₡1.783.000.00

Prog. II (Desarrollo Urbano)
5.02.26.1.04.03 Servicios de ingeniería.....₡3.355.000.00

Según certificación presupuestaria emitida por el Sr. Miguel alguera Ordeñana, Contador Municipal.

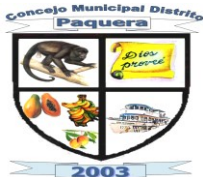
2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Ing. Álvaro Allan Prieto Guadamuz.
2	Ing. Taylor García Enríquez.
3	Ing. Luis Diego León Quirós.

3. Luego de cerrado el periodo para a recepción de las ofertas se presenta única oferta a este concurso que a continuación se detalla:

No.	Proveedor	Detalle de la Oferta:	Puntos obtenidos
1	Ing. Taylor García Enríquez. Céd. 6-180-081	Precio total de la Oferta ₡5.137.000.000.00 (Cinco millones ciento treinta y siete mil colones netos) Ocho meses.	100%
	Oferta económica.....₡ 542.125.00..... 70%		
	Experiencia (20 años)30 %		

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-35

I. CONSIDERANDO UNICO:

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta presentada y admitida a este concurso, se determina que la misma cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones y que oferta los servicios requeridos según las necesidades de este Municipio.

II. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:

III. RESUELVE:

Se recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2021CD-000011-01, para la "Contratación de Servicios de Ingeniería para el concejo Municipal del Distrito de Paquera", a nombre del señor: **Taylor García Enríquez**, cedula No. **6-180-081**, por un monto total de **₡5.137.000.00** (Cinco millones ciento treinta y siete mil colones netos) por un periodo de ocho meses (de Marzo a Diciembre 2021); siendo que se ofertan los servicios requeridos y detallados en el cartel de esta contratación y que además la misma se ajusta al presupuesto disponible para atender esta necesidad.

Razones de la recomendación de la adjudicación:

1. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre del Señor: Taylor García Enríquez, portador de la Cédula de identidad No. 6-180-081; son las siguientes:
 - a) Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
 - b) Siendo que el oferente brinda un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se demuestra en la certificación emitida por el Departamento de contabilidad y presupuesto.
 - c) Declara que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronal de la CCSS.
 - d) Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.

Atentamente,


Iris Flores López.
Proveedora.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CC. Expediente de contratación.

23.1-. ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR LA ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2021CD-000011-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INGENIERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA", A NOMBRE DEL SEÑOR TAYLOR GARCÍA ENRIQUEZ CÉDULA 6-180-081, por un monto de ₡5.137.000.00 (Cinco millones ciento treinta y siete mil colones netos) por un periodo de ocho meses requeridos y detallados en el cartel de esta contratación.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos."

Se dispensa de trámite de Comisión. Se aplica artículo 44 Código Municipal.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

No vota: El señor Jacob Méndez Rivera –Concejal Propietario. Justificación: indica que desconoce del trámite.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES

INCISO A- SE CONOCE INFORME DE COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: JUAN MARTINEZ CHAVES, CEDULA 6-167-972).

FECHA 15 de Marzo de 2021 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES, CEDULA: 6-167-972).

FECHA: 15 de MARZO de 2021 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO COMISION

FIRMA

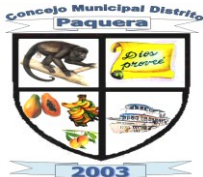
3)GRICELDA MONTOYA PORRAS

MIEMBRO COMISION

FIRMA

Ausente

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

4)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA

5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

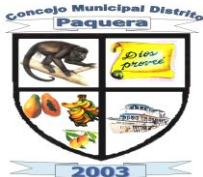
LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT. PAQ.

DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°: 72-10-03-2021-DPT-ZMT-PAQ, que literalmente dice: "INFORME TECNICO N°:72-10-03-2021-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE: JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES, CEDULA: 6-167-972). SEÑORES: COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE. S. D. Estimados Señores. Conoce este Departamento de la SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL del señor: JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES, CEDULA: 6-167-972, mayor, divorciado, agricultor, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, 330 metros al Norte de fabrica de hielo Marketica; sobre un LOTE situado en BARRIO LAS SALINAS, solicitud con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. (VER FOLIOS: 01 a 06 EXP. ADM.). CONSIDERANDO: 1)-Efectuada la inspección de campo conjunta con el señor Intendente Municipal, al ser las DIEZ hrs del día Lunes VEINTICINCO del mes de ENERO año DOS MIL VEINTE, en la que, que estuvieron presentes los Señores: Juan Sergio Martínez Chaves, Sergio Martínez Martínez, solicitante y ocupante, Sergio Martínez Martínez, quien cede a favor del

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



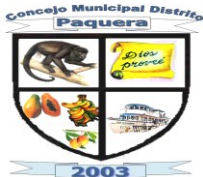
ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

primero un lote del terreno que ocupa de la Zona Marítima Terrestre; en el sitio observamos un cuadrante sin terminar la obra, construido de block en tres filas, de 6 mts de frente, por 10 mts de largo, construida en el terreno solicitado por el señor Martínez Chaves. El terreno solicitado es de topografía regular, con perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575, tampoco existe conflicto entre partes, (Art. 36 del Reglamento a la Ley 6043), por el contrario a como indico en este punto, el solicitante esta recibiendo este lote por cesión/renuncia parcial de su señor padre el señor Sergio Martínez Martínez, quien firmo conforme al pie de esta acta; les informo: 2)-El terreno solicitado se describe así: Con una superficie/área de 340.98 M2 (TRESCIENTOS CUARENTA METROS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS -VER CROQUIS-FOLIO 03 DEL EXP. ADM.). Linda al Norte: Zona Pública con un frente a ella de 19.67 mts, Sur y Oeste: Fabian Alvarado Alvarado Alvarado, Este: Sergio Martínez Martínez; Ubicada en Barrio Las Salinas de Paquera, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000. 3)-Siendo que la inspección de campo conjunta efectuada a las DIEZ hrs del día Lunes VIENTICINCO del mes de ENERO año DOS MIL VEINTIUNO, refleja que el solicitante señor: JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES, CEDULA: 6-167-972, es el único y actual ocupante del lote anterior descrito y no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomiendo a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: otorgarle al señor: JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES, CEDULA: 6-167-972, mayor, divorciado, agricultor, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, 330 metros al Norte de fábrica de hielo Marketica, PERMISO DE USO TEMPORAL por un periodo renovable automáticamente, de DOS AÑOS, sobre el LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de BARRIO LAS SALINAS DE PAQUERA. Con una superficie de 340.98 M2 (TRESCIENTOS CUARENTA METROS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS),

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

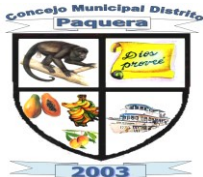
N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

Linda al Norte: Zona Pública con un frente a ella de 19.67 mts, Sur y Oeste: Fabian Alvarado Alvarado, Este: Sergio Martínez Martínez; Ubicada en Barrio Las Salinas de Paquera, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000. En el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPT-ZMT-PAQ. Cc. Exp. Adm.

RECOMENDACIONES

Esta Comisión recomienda a este Concejo Municipal: A)-Aprobar un permiso de Uso de Temporal, **POR DOS AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE** a favor del señor: **JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES**, CEDULA: 6-167-972, mayor, divorciado, agricultor, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, 330 metros al Norte de fábrica de hielo Marketica, de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de BARRIO LAS SALINAS DE PAQUERA. Con una superficie de 340.98 M2 (TRESCIENTOS CUARENTA METROS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS), Linda al Norte: Zona Pública con un frente a ella de 19.67 mts, Sur y Oeste: Fabian Alvarado Alvarado, Este: Sergio Martínez Martínez; Ubicada en Barrio Las Salinas de Paquera, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000.. En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. B)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES, CEDULA: 6-167-972).

FECHA: 15 de MARZO de 2021 A LAS 15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

Aprobado por los miembros presentes

1)-MILTON HANCOCK PORRAS. MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

2)-ELSIE GARITA FLORES MIEMBRO COMISION

FIRMA

3)-JACOB MENDEZ RIVERA MIEMBRO COMISION

FIRMA

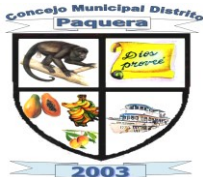
4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. MIEMBRO COMISION

FIRMA

5)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ MIEMBRO COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
Departamento Zona Marítimo Terrestre
Correo Electrónico: zmtpaquera@gmail.com
TEL. 2641-00-25-EXT. 104.



INFORME TECNICO N°:72-10-03-2021-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE: JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES, CEDULA: 6-167-972).

SEÑORES:
COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE
S. D.

Estimados Señores.

Conoce este Departamento de la **SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL** del señor: **JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES, CEDULA: 6-167-972**, mayor, divorciado, agricultor, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, 330 metros al Norte de fabrica de hielo Marketica; sobre un LOTE situado en BARRIO LAS SALINAS, solicitud con base en el **“REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA”** público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. (**VER FOLIOS: 01 a 06 EXP. ADM.**).

CONSIDERANDO:

1)-Efectuada la inspección de campo conjunta con el señor Intendente Municipal, al ser las DIEZ hrs del día Lunes VEINTICINCO del mes de ENERO año DOS MIL VEINTE, en la que, que estuvieron presentes los Señores: Juan Sergio Martínez Chaves, Sergio Martínez Martínez, solicitante y ocupante, Sergio Martínez Martínez, quien cede a favor del primero un lote del terreno que ocupa de la Zona Marítima Terrestre; en el sitio observamos un cuadrante sin terminar la obra, construido de block en tres filas, de 6 mts de frente, por 10 mts de largo, construida en el terreno solicitado por el señor Martínez Chaves. El terreno solicitado es de topografía regular, con perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575, tampoco existe conflicto entre partes, (Art. 36 del Reglamento a la Ley 6043), por el contrario a como indico en este punto, el solicitante esta recibiendo este lote por cesión/renuncia parcial de su señor padre el señor Sergio Martínez Martínez, quien firmo conforme al pie de esta acta; les informo:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

2)-El terreno solicitado se describe así: Con una superficie/área de **340.98 M2** (TRESCIENTOS CUARENTA METROS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS -VER CROQUIS-FOLIO 03 DEL EXP. ADM.). Linda al Norte: Zona Pública con un frente a ella de 19.67 mts, Sur y Oeste: Fabian Alvarado Alvarado Alvarado, Este: Sergio Martínez Martínez; Ubicada en Barrio Las Salinas de Paquera, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000.

3)-Siendo que la inspección de campo conjunta efectuada a las DIEZ hrs del día Lunes VIENTICINCO del mes de ENERO año DOS MIL VEINTIUNO, refleja que el solicitante señor: **JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES, CEDULA: 6-167-972**, es el único y actual ocupante del lote anterior descrito y no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomendando a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: otorgarle al señor: **JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES, CEDULA: 6-167-972, mayor, divorciado, agricultor, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, 330 metros al Norte de fábrica de hielo Marketica, PERMISO DE USO TEMPORAL** por un periodo renovable automáticamente, de **DOS AÑOS**, sobre el LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de BARRIO LAS SALINAS DE PAQUERA. Con una superficie de **340.98 M2 (TRESCIENTOS CUARENTA METROS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS)**, Linda al Norte: Zona Pública con un frente a ella de 19.67 mts, Sur y Oeste: Fabian Alvarado Alvarado, Este: Sergio Martínez Martínez; Ubicada en Barrio Las Salinas de Paquera, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000.

En el entendido de que una vez que rijan un Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal.

Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA.
Encargado DPT-ZMT-PAQ.
Cc. Exp. Adm.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

A.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el Informe de Recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre. QUE DICE: **A-) APROBAR UN PERMISO DE USO DE TEMPORAL, POR DOS AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE** a favor del señor: **JUAN SERGIO MARTINEZ CHAVES**, CEDULA: 6-167-972, mayor, divorciado, agricultor, Vecino de Barrio Las Salinas de Paquera, 330 metros al Norte de fábrica de hielo Marketica, de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de BARRIO LAS SALINAS DE PAQUERA. Con una superficie de 340.98 M2 (TRESCIENTOS CUARENTA METROS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS), Linda al Norte: Zona Pública con un frente a ella de 19.67 mts, Sur y Oeste: Fabian Alvarado Alvarado, Este: Sergio Martínez Martínez; Ubicada en Barrio Las Salinas de Paquera, entre las Coordenadas: 434/435, de la Hoja Cartográfica: Tambor, Escala: 1.50.000. En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. **B)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.**

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

No vota: el señor Jacob Méndez Rivera- Concejal Propietario.

Justificación: por no haber sido parte de la Comisión en ese momento, desconozco el asunto.

ARTÍCULO N° 7. ASUNTOS VARIOS.

-MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Buenas tardes compañeros, señor Presidente, miembros de la Prensa y publico en general. Yo tengo señor Presidente 2 puntos en asuntos varios y es necesario, para poder presentarlo y además tener este análisis.

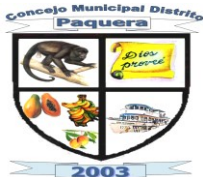
El primero, voy a dar lectura. Dice:

-Con el fin de tener claridad en nuestra función como miembros de Comisión, además por cuanto se creó una Comisión de Revisión de Reglamentos y por diferentes razones que esta Comisión ha cumplido un poco su objetivo.

Comenta: bueno podríamos hacer referencia en unos días atrás, en una sesión de este Concejo se formó una comisión prácticamente paralela a esta y yo en su momento me referí y pregunté concretamente ¿cuál sería la condición en que fue creada esta comisión? por cuanto fue creada en la fecha y el señor Intendente en su Informe se refirió a la fecha y fue creada en la fecha 25 de agosto y también refirió propiamente su objetivo. Por lo cual yo creo que ha cumplido poco su objetivo. Valga la redundancia. Yo haría nuevamente la pregunta que en días atrás hice.

¿Cual es la Condición en este momento de la Comisión? Por cuanto se ventiló en que esta Comisión fue creada para revisar Reglamentos, no propiamente como se dijo en es fecha, de que era con un fin único de un reglamento.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

Reitero la pregunta. ¿Cómo estaría integrada esta Comisión? ¿Está integrada todavía? o ¿Cuál es su condición?

RESPONDE EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK- PRESIDENTE MUNICIPAL: Tengo entendido que la Comisión de Reglamento se creo primeramente para analizar los reglamentos ya constituidos algunos antiguos, que ya habían. Como por ejemplo: Reglamento de Concejo, a ver si necesita algo en ese punto el reglamento del Concejo, o ver si estaba bien, comparativamente con el que tiene Puntarenas. Los demás reglamentos, independientemente como tal. Dígame Licenciada, no sé, qué avances tiene la Licenciada. Si, en este caso el reglamento de viáticos ya está totalmente, lo único que estamos esperando es que venga la encargada de Puntarenas. No se don Francisco, ¿Cuál reglamento? Digamos. O cuál caso específico de reglamentos, que tenemos que nos preocupa el reglamento municipal y el otro tema que vimos por el reglamento viáticos que ya está y el de Deportes que ya está aprobado también, y ya está listo. No sé en qué sentido otro reglamento hubiera que aprobar.

AGREGA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Disculpe, la pregunta de Don Francisco es de la Comisión que se había hecho. Que si existe o no existe o que comisión vio los reglamentos anteriores. Porque en esa primera comisión se revisó nada más el reglamento interno del Concejo, que nada más se le agregaron unas cosas y ya eso quedó así.

AÑADE EL SEÑOR PRESIDENTE: Ese reglamento que se revisó se hizo con una comisión de reglamento.

AFIRMA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES: Sí. Se hizo con una comisión la de reglamentos. Eso era que si era específico solamente para ese reglamento o si era para todos los reglamentos. Esa es la duda que tiene don Francisco.

EXPRESA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA: Gracias, compañeros. Quesiera externar que yo no tengo ninguna confusión en cuanto al objetivo de la creación de esta comisión porque la misma redacción del acuerdo lo señala, pienso que no es un punto de discusión. La pregunta concreta la reitero que es:

¿En qué condición está esta Comisión? ¿Está integrada? ¿Fue disuelta?

¿Está vigente? ¿Por qué razón hago esas preguntas?

Porque me parece importante, yo creí totalmente importante esta Comisión por el alcance, que pudiera darse no solamente reglamento que fue como el que dio lugar precisamente a la creación de esta Comisión qué fue precisamente el reglamento interno del Concejo, que si éste es cierto, recién integrada esta Comisión, dos o tres reuniones vimos ese reglamento al fin de todo se llevo a una conclusión, que no tenía prácticamente puntos a variar porque estaba bien fundamentado y que lo que estaba era incumplimiento en la práctica de nosotros como Concejo.

La comisión habla de análisis de reglamento. La pregunta es ¿Está vigente está Comisión? Porque de estar vigente, entonces tendríamos trabajos a realizar. Porque se habla de reglamento de viáticos, de deportes, incluso estuve revisando detenidamente porque creí, que se iba a convocar esta comisión para que analizara y diera sus pasos a seguir. Porque hay procedimientos determinados, no solamente en la creación de esta comisión, sino por el mismo reglamento que revisamos, está el procedimiento a seguir en las diferentes comisiones hagan. Creo importante en la definición porque se ha hablado y la Licenciada Lanath en un momento hizo una publicación y me parecio interesante, sobre una anuencia sobre un trabajo que estoy haciendo para que estos reglamentos tengan su validez y la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

práctica. Hay un reglamento que se las trae, por la intervención que hice el día de la presentación del informe del señor Intendente me abordó. Porque yo acostumbro a hablar con nombres; Raúl Jimenez que es el administrador del cementerio. Me dijo: Francisco qué bueno que tocaste ese tema, y no crean que estoy resaltando mi participación y dando flores a lo que hice. Me dice Raúl que bueno porque yo estoy sufriendo con ese cementerio por no tener un reglamento no tengo nada que me respalde, los incumplimientos que se están dando en el cementerio. Solo lo pongo como ejemplo, de los movimientos que están dando en el cementerio y la importancia que tiene. Otro reglamento que se las trae es el Reglamento de Aceras, y toqué en una sesión la urgencia que se haga una revisión a esas aceras, aunque intenté que el señor Intendente y el Ingeniero fueran a hacer una inspección, no se llevo a cabo, yo quisiera que las cosas se hagan bien y se cumpla con los procesos y con todo, no porque quiera jugar de vivo, esa a sido mi forma y rescato que esta Comisión es importante, que empecemos a avanzar en este sentido.

MENCIONA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Gracias a Dios, aquí las comisiones sobran, no damos abasto cuando se nombra una comisión si es para reglamentos es para reglamentos, si es de caminos es de caminos, nunca se dijo que solo iba a ser para camino los búfalos, se habla de todos los caminos, es una comisión de caminos, y si hay una comisión de reglamentos debería ser de todos los reglamentos. Rescato lo de don Francisco se debería de trabajar se vio el reglamento interno, lo vieron, después se siguió. Se vio el reglamento de viáticos, pero después siguió con el de deportes, la Licenciada trajo el de Puntarenas, cosas que le vimos y prácticamente así se tiró, es muy importante como dijo don Francisco para que la comisión lo analice y si hay que hacer inspección de aceras, que se analice. Como hicieron en el camino de los búfalos que fueron e hicieron la inspección, creo que los reglamentos se han quedado atrasados, tengo la lista, creo la Licenciada había puesto las metas y todo. Ya se cumplieron unos el del Auditor se publicó que nos adherimos al de Puntarenas. Se está haciendo a lo interno de nuestra asesora legal, y nosotros lo veamos, no se ha estudiado, nos adherimos y viene para acá y listo. Estamos esperar a que venga la muchacha de Puntarenas para ver el reglamento de viáticos. Si debería de seguir esa comisión, que era todos los miércoles, si es una comisión de reglamento, que sea para todos los reglamentos. Gracias señor Presidente.

-COMENTA LA SEÑORA JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ- VICEINTENDENTA: Con respecto a la Comisión de Reglamentos me gustaría, que así como nosotros invitamos muchas veces a miembros del Concejo para tomar decisiones a nivel administrativo nivel administrativo porque debe de ser también un consenso y también pues recibió muchos aportes valiosos de muchos consejos que nos han colaborado en las toma de decisiones, nos gustaría también que nos tomen en cuenta a nosotros en la parte administrativa. Al menos lo que representa a nivel interno, yo si he andado detrás de eso y sin embargo no se me ha invitado verdad, y yo soy de la parte más encargada de personal, por ejemplo: nos enfrentamos a diario con los problemas que eso representa a la hora de tomar decisiones y plantear soluciones para valorar los problemas y he andado detrás, me toma por sorpresa qué de que ya se ha valorado, que hubo una mesa de trabajo en respeto, y yo no conozco lo que contempla reglamento interno. Entonces estaría que se nos tome en cuenta, también igual qué el reglamento de cementerio, yo creo que una de las personas que también que se tome en cuenta es Don Raúl y yo creo que también debería de estar él también presente en una de las sesiones de trabajo en ese aspecto de los problemas que enfrenta a diario, para poder ser reglamentado y poder solucionarse.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****16 DE MARZO DEL 2021****N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024**

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES –CONCEJAL PROPIETARIA, EXPLICA: Doña Jenny es el mismo reglamento que tenemos de las sesiones, pero como fue hecho desde el 2003, que había como que actualizarlo, pero es el mismo que tenemos del Concejo, no es reglamento interno para todos. Sino del Concejo.

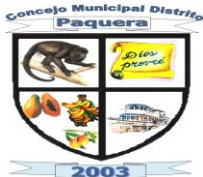
AGREGA LA SEÑORA VICEINTENDENTA: Ese o cualquier otro reglamento sería bueno que otras personas estén involucradas se les tome en cuenta para los aportes valiosos.

MENCIONA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: como le dijera, en las comisiones Doña Jenny, se ven los reglamentos pero eso no quiere decir que cada reglamento que estemos revisando tengamos que traer a todos los involucrados, que tengamos que traer a toda la gente del deporte. Una vez que la comisión lo vea, y que hagamos una mesa de trabajo, por ejemplo: invitamos a don Raul, y se lo demostramos y si tiene alguna duda, o semejante el del deporte.

ADICIONA LA SEÑORA JENNY JIMENEZ: De la forma que sea pero antes de ser aprobado por el Concejo.

-EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Sí bueno, muy bien, vamos a ver, pocas veces he diferido, pero esta vez difiero. La comisión de reglamentos en una municipalidad es la parte más importante, el aporte que se hace de parte de la municipalidad es constatar que exista un reglamento, que cumpla con la ley para poder hacerlo o si no existe. Lo más sabio que hemos hecho nosotros en este caso y lo más rápido es apegarnos a otro reglamento, si quiero rescatar lo que dicen Don Carlos en gran parte, y lo que dice al final no me mal entiendan. Cuando digo: difiero. Es decir más que todo a que nosotros como Concejo estamos en una carreta sin llantas, el trabajo es sumamente agotador y pesado, no damos abasto Imagínense ustedes como dice Don Carlos, citnado nosotros a todo mundo, si no llego fulano, y no estuvo de acuerdo no podemos seguir, y se ha avanzado porque muchas veces se ha tomado la iniciativa de la Licenciada que tiene conocimiento en el caso aporta su conocimiento y sigue adelante. ¿Que quiero rescatar con todo esto?, de don Francisco quiero decirle que es importante, y considero muy importante que sí se retomé la comisión de reglamentos. Pero si ustedes analizan el criterio a fondo la comisión de reglamentos aporta ideas con el de aceras, el de cementerio que usted mencionó, criterios después de una mesa de trabajo, que esta señora que está aquí, es la que conoce de reglamentos, nosotros aportamos ideas; esto se puede modificar, esto no sé puede modificar. Honestamente suena muy feo pero es muy poco lo que uno con poco conocimiento puede aportar. En un criterio legal del reglamento porque es sumamente complicado, aún ellos se equivocan. Entonces, lo más ajustado a su requerimiento que yo recomiendo a este Concejo, es retomar esa comisión, pero ojo hay que tener mucho cuidado, si retomamos esa comisión y nos sentamos aquí a analizar un reglamento que ya fue creado, ¿Cuánto tiempo nos va a durar? No sé si me explico. Yo les solicito, les pido amablemente, que nos hagamos a conjunto. Trae el reglamento lo analicemos, porque nosotros no podemos crear reglamentos por falta de conocimiento, por lo menos en mi ignorancia lo digo.

-AGREGA DON CARLOS LUIS RODRÍGUEZ: Estoy de acuerdo con lo que usted dice, la Licenciada es la sabedora de todo eso. Trae el reglamento estudiado y lo presenta a la Comisión de Reglamentos donde se lea, si son 50 hojas y leerlas, a como hicimos el de deportes. Viene listo y si hay que ajustar algunos detalles, pero que pase por la Comisión. Obviamente no vamos a empezar resumir del artículo1;

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****16 DE MARZO DEL 2021****N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024**

DICE LA SEÑORA VICEINTENDENTA: Eso sería desgastante y no se tiene fin. Y no es que uno va a estar en todas las sesiones.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA: Si hay que retomar la comisión de reglamento, como punto de antena, para que recolecte, recolecte todas las necesidades, porque recuerde que algunos reglamentos no existen y se deben crear y se crean en base a una necesidad de que no existía y en ese momento se crea. Por ejemplo: el reglamento de patentes ya estoy escuchando dice que ya existe. Excelente don Francisco, buena idea, traigamos esas ideas. Eso lo único que podríamos hacer, suena muy duro, perdóneme, pero es lo más sabio que podemos aportar las necesidades del reglamento, le ponemos nombre ellos le ponen la Ley. Yo se Don Francisco usted está en esa comisión de reglamentos, quiero que la en esa comisión de reglamento para que todos nos agregamos, hace tiempo usted viene mencionando. Ahora el miércoles 7 de abril, me está dando fecha la Licenciada. Hora: 1 de la tarde. Don Francisco los reglamentos que están, dichosamente están avanzando. Como dice don Carlos, se ha estado haciendo a nivel interno, eso a sido una falencia de nosotros, no está bien. Se debe llamar a la Comisión de Reglamentos para que estén presentes a la una de la tarde, en este caso Miercoles a la una de la tarde.

(Realizaron las deliberaciones para ponerse de acuerdo en la fecha y hora)

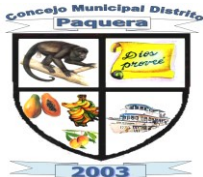
EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- DICE: Quiero Resaltar la importancia de esta comisión de reglamentos, que día debe quedar la reunión de quienes conforman esta comisión, no porque lo señale la licenciada, y es totalmente respetable en este caso, porque es lo práctico que los miembros de cada comisión deben analizar y buscar el momento, la hora el día propicio para poder participar la mayoría, es lo que opino al respecto.

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS DICE: Sí, Don Francisco, estamos de acuerdo, pero lo que tenemos que tomar en cuenta es que los martes y los miércoles es cuando está la Licenciada. Entonces, en base a cómo se trabajo el primer reglamento, creo que hay que tomar la hora, si la definen ustedes con la licenciada

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOSA AGREGA: Señor Presidente, creó para agotar el tema, que se ha alargado el tema. Me parece muy bien que tengamos lugar de externar los criterios, tampoco veo tan saludable, es lógico y no es que esté encontra pero, me parece importante valorar lo que ya existe a nivel central en el nivel de Cantón y se nos dé la oportunidad en algún momento en alguna medida de analizar, una cosa es la dinámica del Cantón y una cosa la dinámica de un Distrito, en el caso del reglamento interno del Concejo, propiamente, yo sí estaba y que no había necesidad de ninguna modificación, analizarlo. Qué existe el reglamento a nivel de Cantón Y no es que no tengamos la capacidad porque somos tan capaces, cómo creamos. Esa es la realidad, que no tengamos conocimiento en la vinculación de leyes no la tengamos, pero en términos de razonamiento tenemos conocimiento. Es mi intervención, qué bueno que nos integramos, que podamos ponernos de acuerdo y empezar a revisar estos reglamentos y creo que sería uno a la vez para ir avanzando. Porque si nos enfrascamos en todos a la vez, cuesta que salgamos con uno.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS ADICIONA: Don Francisco yo estoy de acuerdo con usted, pero eso es como cuando vienen a hacer una presentación, uno está poniendo atención y después hace consultas y lo mismo hace la Licenciada al traer el reglamento ya visto, con sus artículos y todo, cuando

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

empieza a leer y uno tiene la duda. Ahí es donde uno interviene y es donde se modifica lo que se tenga que modificar y si es que se puede según el artículo que tenga pienso, que por ahí iría bien y que el Señor Presidente, **sería decir: que se reactiva la comisión de reglamento.**

INDICA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Ya lo estamos haciendo en este momento con fecha y hora: miércoles 7 de abril a la 1 de la tarde. Los que estén en la comisión saben quiénes están la comisión con la Licenciada y haber que en todos los puntos y los reglamentos que han planteado esa comisión muy importante.

SUGIERE EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Sería bueno que esa comisión fuera más tarde, porque muchos trabajamos y ocupamos el día para poder ganarnos la vida.

AÑADE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Mi criterio es una parte funcional de la Comisión, que a mi criterio es muy funcional es que lo que se esté haciendo se esté haciendo bien y lo que no se haya hecho se haga, esa parte es muy funcional en una comisión. Vamos en asuntos varios, si alguien tiene otro tema.

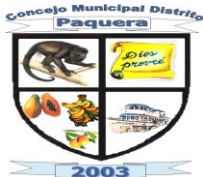
OTRO TEMA. QUE HACE REFERENCIA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA: Gracias señor Presidente y compañeros. Empecé diciendo que se han hecho varias visitas a Isla Tortuga, aparte de otras visitas que se han hecho otras como la de Curú, Playa Quesera y se que otras que no he participado. Pero he participado a esa y se ha hecho con un fin, con un objetivo. Pero, abordo propiamente el tema con las visitas a Isla Tortuga, en la que participé la última de cuatro que se han hecho a la Isla y participé a la última que fue levantar un censo en esta Isla, de los que participan en ventas y toda su dinámica y ese día se habló que el objetivo principal era un ordenamiento sobre esos participantes. Yo por A por B, le consulté a un participante, y su respuesta me dejó... / **¿En qué realmente estamos avanzando?** Porque la respuesta que me dio, fue, me dijo: *"Yo me presente a la Municipalidad y prácticamente me dijeron Usted no tiene que presentar nada, siga trabajando así"*.

-Entonces me queda un queda un sinsabor, porque éste no fue el objetivo de esta visita. **Pregunta concreta: ¿Cuáles avances han habido en el ordenamiento a participantes en esta Isla? ¿Qué avance propiamente?**

Porque, bueno, si nos basamos en reglamentos, que he venido leyendo, dice el capítulo 4, de las Comisiones y sus prácticas, dice que; Las Comisiones tiene que hacer su inspección y tiene días para que de su informe y para que se concluya en algo. Entonces a mí me parece que es importante el tema acerca del ordenamiento, ¿Qué avances ha habido propiamente o estamos ahí estancados?

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: No sé, si la Señora Viceintendente, Jenny tiene un aporte para dar.

EXPRESA LA SEÑORA JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ- VICEINTENDENTA MUNICIPAL: Bueno, a nivel administrativo, lo que se le ha solicitado al Concejo es una Mesa de Trabajo, con todos los aportes y todos los informes al respecto, porque si en muchas ocasiones que se va a una visita y no se reciben los informes de los que vamos ahí. Y Ulises les ha insistido, ya sea un informe integral, o un informe individual que también tenga forma, porque muchas veces vamos y no sabemos, no

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****16 DE MARZO DEL 2021****N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024**

puntualizamos, las observaciones o los objetivos del mismo, creo que si es necesario, una mesa de trabajo, con todas las visitas que hemos hecho y todos los informes que se han dado. Sino, que presenten el informe respectivo, para poder valorar las condiciones al respecto o las acciones a seguir. Eso es lo que transmito también de lo que nosotros hemos conversado a nivel administrativo.

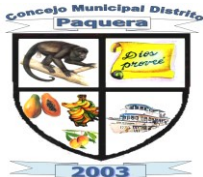
AGREGA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Bueno, en realidad, don Francisco viene peloteando ese tema hace días, de eso que no se reporta nada, yo diría Doña Jenny, que no sería mesas de trabajo, porque siempre hablamos de mesas de trabajo, lo que necesitamos. No sé si la ultima vez fue administración, el Departamento y la Comisión, digamos; un señor como Don Albán tiene que dar su informe, al igual ustedes como Administración, luego viene a Comisión de Zona Marítima, que es la que le corresponde, ahí analizamos y se saca el Dictamen y luego se trae aquí para que el pueblo lo conozca. Por eso estoy diciendo, Departamento de Zona Marítimo el señor Albán al igual que ustedes de la Administración y viene aquí a la Comisión de Zona Marítimo que nos reunimos a las 3 de la tarde, lo vemos, sacamos el Dictamen, y luego aquí para que lo conozca el pueblo en general. Ahora aquí viene otra situación; que yo no sé si es que talvez nos estamos quedando mucho, con el Plan Regulador, que estábamos esperando que supuestamente Isla Tortuga está metido ahí, igual que Playa Órganos y recuerden que aquí se hizo presentación, donde después se va a hacer una presentación a nivel del Distrito. Entonces, hay veces que nos quedamos un poquito. Gracias.

MENCIONA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Yo lo que iba a opinar es; exactamente lo que dice Carlos, todos deberían hacer los informes, no solo falta el informe de Tortuga, se han hecho montones de inspecciones y aún así al final nosotros, este último que nosotros fuimos a Tortuga hicimos un inventario, el cual nosotros lo presentamos a la Administración, lo tiene Ulises. Les dijimos quienes estaban al día y todo eso. Tratando de dar un paso pero aun así, no vemos más allá, de... / como dar herramientas, se tiene un informe.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE: Gracias, a la Señora Jenny y la Señora Elsie, y a los demás por sus intervenciones.

AGREGA: El asunto con la Isla Tortuga es que ahorita hay un desorden por muchos factores, hay un desorden de forma operacional y también había un desorden en el sentido de que nosotros no hemos tenido la capacidad, de poder encontrar, y esto lo digo con toda la autoridad, porque me he sentado muchas veces para intentar inclusive hasta hacer un reglamento, hasta hacer un proyecto de más de 12 hojas, para intentar ver cómo nos beneficiamos como Concejo Municipal. El COVID- no permite que el Ministerio de Salud otorgue permisos para operar, pues no se pueden dar Usos Precarios de Suelo, y si no se pueden dar usos precarios de suelo, ¿Cómo vamos a hacer entonces? Sí se han hecho visitas y se han hecho informes de parte del Departamento de Zona Marítima Terrestre que es el ente autorizado y en este caso delegado para hacer informes. Nosotros hemos colaborado como usted bien dices hemos aportado hemos ido hemos este hecho última vez hicimos un inventario de todos los locales que hay, inclusive se detectó quienes están con patente y quienes están sin patente. Es deber del Municipio invitar bajo esa lista, a que se vengán a este patentizar o para que inician los procesos de patentes. Hasta ahí llegamos nosotros en ese punto, verdad. Entonces, si considero importante que tal vez eso 100 y si se podría retomar invitarle a los que están en en la isla y decirles porque cuando nosotros llegamos allá; dicen ¿Qué es que van a cerrar todo? Perdóname, pero son contribuyentes

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

al final, que son gente que necesita, que tiene familia y tiene que trabajar. Pero hay que ponerlos a derecho es su deber y es el deber de nosotros verdad es lo más importante. Inclusive el Plan Regulador que dice Don Carlos, va a cambiar todo. Créanme y está cerca, y va a cambiar todo literalmente. Entonces es algo de lo cual tienen que prepararse. Terminamos por acá, no sé si alguna otro persona tiene otro asunto, porque yo tengo un tema que tratar, es muy importante.

TEMA A TRATAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. Dice: El siguiente, Don Francisco, que ya estamos en ese asunto, hemos sentido mucha presión de parte de las comunidades, de las comunidades y los pueblos, si hay una comisión de caminos, y no hablamos de caminos nuevos, no. No, estamos haciendo caminos nuevos, estamos acá abriendo abriendo caminos que son de por sí públicos y que ya tienen un derecho adquirido y que se venga a abrir por Ley, hemos pedido en repetidas ocasiones a la parte de Ingeniería en el caso, creo que en algún momento nos pusimos de acuerdo, ustedes de la Comisión de caminos tomar Los Búfalos, como punto de lanza, no estoy dejando de lado los otros, pero sólo estamos diciendo; que nuestro esfuerzo, nuestro empeño era abrir uno a la vez. Pero que el proceso fuera bien, desde que se creo esa Comisión y desde que se tomó el acuerdo de abrir el camino de Los Bufalos de Paquera, hasta la fecha no hemos recibido ningun avance, de ningún tipo. Entonces en base a eso, yo quiero solicitarle a este Concejo, que se tome un acuerdo municipal, para pedir que se integre a la Comisión, que de hecho está integrada la Comisión, para que se cite una reunión para que nos brinde un informe, para el avance de la apertura del Camino Los Búfalos en específico, porque para mi es muy importante, muy especial, y lo más importante es que en el primer camino que realmente pretendemos saber, por lo menos tal vez, me disculpan si me equivoco, no vemos ningun avance, hemos solicitado, en algún momento el Ingeniero lo dijo: lo que hay que hacer es solicitar una Inspección al MINAET, para que marque los árboles que deberían moverse, marcar los puntos georeferenciales, notificarle a los dueños de las propiedades que corran la cerca. Pero mi pregunta es: ¿Quién lo hace? Alguien me puede repetir, ¿Quién lo hace? Entonces esa es la necesidad apremiante, nosotros necesitamos avanzar. Aquí no estamos acusando a nadie, ni puntualizando a nadie, metiendo el dedo en el ojo a nadie. Sólo queremos avanzar.

Ya el pueblo demanda. Ya a Jacob le dijeron: *"Bueno, ya qué no nos van a hacer un puente, entonces por lo menos terminen el camino que nos prometieron"*.

Ya hay precion. Nosotros tenemos que pedirle, con todo el respeto y la buena amistad y relación que tenemos con don Freddy, que nos brinde un iforme del avance en una reunión próxima, Elsie, tal vez el próximo martes en un espacio que le brindemos en la tarde. Si a las 2 de la tarde.

-LA SEÑORA ELSIE GARITA DICE: Si podríamos poner fecha, entonces sería el martes 23.

-COMENTA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Quiero hacer un pequeño aporte, ahora que dice, abrir los caminos que son públicos. Recuerden que no nos podemos estancar en un solo camino. Se habló del camino los Búfalos, si ese tiene obstáculos y hay que esperar que el Ingeniero tiene que ir, no vamos a esperar. Hay otros caminos, que son públicos, que se pueden trabajar. Hay muchos, pero lo que dice Usted; no tenemos ningun informe.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

ADICIONA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Me acuerdo una vez, que mi Abuelo me dijo: ¿Cuál mango va a apear? Y yo le dije; que el que estaba más bajito. Ni el bajito hemos apearado.

Hay que avanzar, en ese momento todos consideramos que era el camino más fácil. Legalmente, porque ya nos averiguamos, ya indagamos, yo llamé al MINAE, yo me averigüé, no hay oposición alguna de ningún dueño. Tenemos todo un pueblo que apoya la apertura. Es el camino más fácil de abrir. Yo no podría brincar a otro camino, que Dios guarde no represente un problema.

Rescato mucho, Don Carlos, eso es cierto inmediatamente después de resolver esta cosa, que en teoría es entre comillas fácil, vamos a pasar a los difícil verdad.

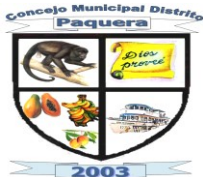
Somete a votación el acuerdo. Para que se convoque al Ingeniero y nos brinde un informe, el día martes 23, a las 2 de la tarde. El que esté de acuerdo levante su mano derecha. Aplica el artículo número 45 del Código Municipal.

MENCIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Sí, Señor Presidente, era contestarle a Don Carlos. Que no se vale, decir que nos vamos a brincar el charco, porque ya que no se resuelve este, ir a resolver otros. El asunto es que no hemos resuelto este, entoneces no podemos salvarnos. El asunto es verificar que es lo que está pasando realmente, ha sido un traso por parte de Ingeniería o sea, ¿Cuál ha sido la situación? Porque acá no es que le estamos echando las culpas. O es que el MINAET no ha contestado, o la parte Ingeniería no enviado la documentación necesaria. Es el trámite, por qué no ha correspondido. ¿Por qué es que nosotros no tenemos una respuesta? Porque necesidades hay muchas, y en estos momentos estamos a escasos dos meses si no me equivoco de que entren las lluvias otra vez. Si yo estuviera del otro lado del río, aquí estaría haciéndoles una huelga en la entrada del portón verdad, en este momento. Contamos con unos vecinos allá que han tenido paciencia, que yo creo que la paciencia tiene un límite verdad. Entonces ya éste es necesario que verdaderamente, como decimos vulgarmente que le pongamos el cascabel al gato verdad. Si es la parte de Ingeniería la que está fallando en esto, hay que hacer un proceso, porque ¿por qué dura tanto tiempo esto? o que el Ingeniero nos responda si es que el MINAET definitivamente no ha respondido a las solicitudes que él ha hecho.

-MENCIONA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias. Por eso es importante en estos casos aportar pruebas, ya está bueno de que; sí lo voy a hacer, te lo traigo más tarde, te lo envío. Yo le agradezco a la Intendencia, incluida Jenny, de que últimamente he visto que han estado haciendo solicitudes, no voy a decir quien, pero si los departamentos que son funcionales por correo, y me lo han copiado a mí y ese cambio se viene viendo hace 20 días un poquito más y creo que está dando resultado, porque hemos visto algunos cambios muy buenos, pero abocandome a esa tendencia y apoyando esa tendencia con lo que dice Jacob

ya está bueno de: voy a ver si puedo, te lo consigo más tarde y comenzar a pedir el hilo para coser el botón. Muy bien, también solicitó este Concejo por motivos de espacio y tiempo y correspondencia muy importante que tenemos y asuntos varios, programar una sesión extraordinaria para el día viernes 19 de marzo a las 3 de la tarde.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2021

N° 69-2021 - PERIODO 2020-2024

COMENTA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL SUPLENTE: Gracias, Señor Presidente en este caso se está presentando solicitud para una extraordinaria para el día viernes y me parece muy amena para mi, porque yo sigo saliendo en muchas ocasiones no he podido participar en sesiones extraordinarias, sería como una petición digamos, pedirles que consideren las posibilidades para la mayoría de extraordinarias los viernes para poder participar, porque yo siempre he querido participar.

AGREGA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí gracias, Don Francisco, de hecho ha sido la tendencia y como que la gran mayoría, es muy difícil que estén todos de acuerdo, ya alguien no estará de acuerdo, pero por lo menos la mayoría verdad. Entonces, solicitó a este Concejo, se apruebe la próxima sesión extraordinaria para el día viernes 19 de marzo a las 3 de la tarde, en este Concejo Municipal. El que este de acuerdo por favor levantar su mano derecha. Aplica el artículo número 45.

ARTÍCULO N° 8. MOCIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 9. ACUERDOS.

INCISO A- SEGÚN LO PROPUESTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA: SE ACUERDA: 1.) Integrar al Ingeniero Municipal Freddy Madrigal Ávila a la COMISION ESPECIAL DE APERTURA DE CAMINOS. 2.-) Convocar al Ingeniero a reunión de Comisión y presentar informe de avance de apertura de camino Los Búfalos. Reunión de Comisión a realizarse el día martes 23 de marzo del 2021, a las 2:00 p.m, en la sala de sesiones de este Concejo Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B- SE ACUERDA: CONVOCAR SESION EXTRAORDINARIA el día viernes 19 de Marzo del 2021, a las 3:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Para ver los siguientes puntos: 1) Lectura de Correspondencia. 2) Asuntos Varios.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente cierra la sesión al ser las dieciocho horas y treinta y ocho minutos.

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo